

MENDOZA, **08 OCT 2015**

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” formulado en EXP – FIN: 1384/2015 y 16060/2015, por alumnos que participaron del programa de doble titulación con la Universidad Técnica de Dresden - Alemania;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades. Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a los alumnos que se mencionan a continuación equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Universidad Técnica de Dresden - Alemania, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad:

**MATERIAS ACREDITADAS**

**Tania KOGAN**

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

. ECONOMÍA CIRCULAR(Optativa) por  
. GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSO  
HÍDRICO (Optativa)

Materias aprobadas en la Universidad Técnica de Dresden – Alemania de acuerdo al Programa de Intercambio ISAP – DAAD

**Diego Javier MONTANARI MALIZIA**

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

. IDIOMA ALEMÁN (Optativa) por  
. GEODESIA (Optativa)  
. TRATAMIENTO Y CALIDAD DEL  
AGUA (Optativa)  
. SUMINISTRO DE AGUA (Optativa)  
. CLIMATOLOGÍA (Optativa)  
. AGUA DEL SUELO (Optativa)

Materias aprobadas en la Universidad Técnica de Dresden – Alemania de acuerdo al Programa de Intercambio ISAP - DAAD

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **435 / 15**